



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 29 ABR. 2025 Hs. 10:12

Número: 292 Fojas: 4

Expe. N°

Girado:

Recibido:

JEREZ Dalma Ayelen

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 92/2025

LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 28 de abril de 2025

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejalas, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de declaración de interés municipal de la 2da edición de la "Carrera Aniversario", que organiza el Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (C.A.A.D) y que se llevará a cabo el día 11 de mayo.

En el convencimiento que declarar de interés municipal dicho evento aportará a su crecimiento y difusión, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

Fundamentos

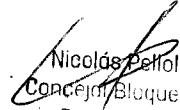
Con su primera edición dándose el año pasado, la realización de esta segunda carrera es una muestra de la actividad que realiza el C.A.A.D, que busca fomentar el deporte y la inclusión para con aquellas personas que conviven con algún tipo de discapacidad, en una fecha más que simbólica pues se realiza en el aniversario de la fundación del C.A.A.D

Esta carrera, además de ser una carrera de carácter competitivo, con 3 circuitos: uno de 10km, otro de 5km y el último de 3km, tiene como fin la recaudación de fondos para la Cooperadora que lleva a cabo el evento, pues las demás actividades que llevan a cabo en el Centro implican gastos que de otro modo no podrían ser realizados.

Estas actividades que lleva adelante el C.A.A.D son sin fines de lucro ya que propenden a generar un espacio para que personas con alguna discapacidad participen de talleres, cursos, entre otras, con el propósito también de demostrar a la sociedad que pueden llevar una vida normal.

Este evento cuenta también con el patrocinio de muchas empresas y el apoyo de muchos otros vecinos y otras vecinas de la ciudad que brindan diversos elementos para que se pueda llevar a cabo de la mejor manera y que su difusión sea aún mayor. Un ejemplo de esta colaboración es, por nombrar algunos, la donación de medallas, tortas y premios para hacer sorteos en conjunto a la actividad deportiva en sí, sin dejar de felicitar además, la fuerza voluntaria que se pone para que todo se dé en las mejores condiciones.

Es por ello que, en el deber de fomentar la inclusión de todas las personas que residen en nuestra ciudad, entiendo que se debe acompañar al C.A.A.D, ya que sus fines desinteresados y de gran valor social son merecedores del reconocimiento por


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

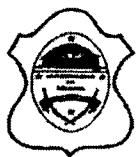


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

parte de este órgano legislativo. Y por tanto, solicito que mis pares acompañen el proyecto para declarar de interés la 2da edición de la "Carrera Aniversario".


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Partido Justicialista
Concejala Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés municipal la 2da edición de la "Carrera Aniversario", que se realizará el 11 de mayo y que es organizada por el C.A.A.D

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2025
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia